

Buenos Aires,  de julio de 1995.-

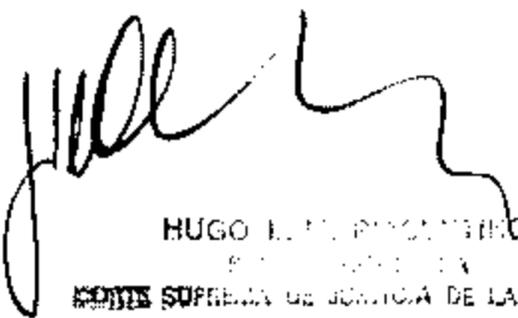
Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), solicita el reintegro de los fondos destinados a solventar traslado y viático del testigo MONLLOR, Francisco Adrián (D.N.I.: 23.413.871) con motivo de haber tenido que viajar desde su domicilio en la calle Jorge Newbery Nº 2398 de la Ciudad de Posadas (Provincia de Misiones), a los efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 176 caratulada seguida contra Leonardo A. Gardames por el delito de robo con arma; y

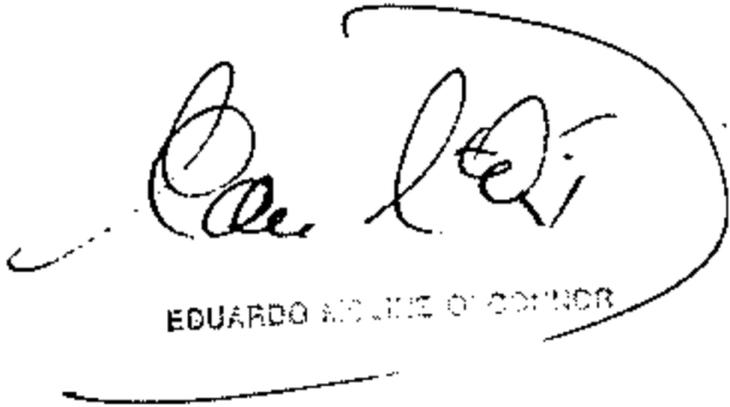
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), viáticos por el término de un (1) día, teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), y pasajes (vía terrestre ida y vuelta - Posadas/Buenos Aires), para el testigo mencionado, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas de juicio.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría, a sus efectos.-

  
  
HUGO E. M. PASCARETTO

SECRETARÍA SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR